



A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 122.5 d) de la LRBRL y 43.2 d) del Reglamento Orgánico del Pleno, se hace público para general conocimiento que, de conformidad con el artículo 103. Bis de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en sesión de 29 de noviembre de 2018 aprobó la masa salarial consolidada correspondiente a la Entidad Local y Organismos Autónomos, que asciende para el año 2019 a 39.993.944,58 €.

En Pozuelo de Alarcón, 29 de noviembre de 2018

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.-

Gonzalo Cerrillo Cruz

